**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 751 DEL DÍA 02 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

| OBJETIVO (S) | **Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendices de la ficha 2298117 I.E Jesús María Ormaza del Técnico de Ejecución de Clases Grupales orientadas al Fitness** |
|---|---|

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LAURA CATALINA OBANDO MORALES | 1089599375ti | | | | APRENDIZ I.E FRANCISCO JC | | | N.A | |
| 2 | LUIS ALEJANDRO RENDÓN CHARRY | 1089098012ti | | | | APRENDIZ I.E FRANCISCO JC | | | N.A | |
| 3 | MIGUEL ANGEL CANO TORO | 1004700388cc | | | | APRENDIZ I.E FRANCISCO JC | | | N.A | |
| 4 | SANDRA MILENA NARANJO FLOREZ | 42111219 CC | | X | | EVALUADORA ETAPA PRODUCTIVA | smnf@misena.edu.co | 3163627783 | N.A | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

| ACTA No. 751 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendices de la ficha 2298117 I.E Jesús María Ormaza del Técnico de Ejecución de Clases Grupales orientadas al Fitness** | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**<br>Pereira, 2 de Septiembre de 2022 | **HORA INICIO:**<br>2pm | **HORA FIN:**<br>6:00pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>Institución Educativa | **SENA DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS** | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**<br>**1.** Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendices de la ficha 2298117 I.E Jesús María Ormaza del Técnico de Ejecución de Clases Grupales orientadas al Fitness | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**<br><br>Realizar Plan de Mejoramiento Etapa productiva Aprendices de la ficha 2298117 I.E Jesús María Ormaza del Técnico de Ejecución de Clases Grupales orientadas al Fitness | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| *Se da inicio a la socialización para los Aprendices de la ficha 2298117 sobre el Plan de Mejoramiento a firmar en incumplimiento con la entrega de las bitácoras de la Etapa Productiva, en donde se les refiere al igual que a sus Padres de familia o Acudientes los aspectos institucionales relacionados con dicho incumplimiento, descritos en El Reglamento del Aprendiz Sena y en el Manual de Articulación con la Educación Media en donde se establece:*<br><br>***Según el Reglamento del Aprendiz Sena:***<br><br>***CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.***<br>***Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA***. Se entiende por deber, la obligación legal, social y moral que compromete a la persona a cumplir con determinada actuación, asumiendo con responsabilidad todos sus actos, para propiciar la armonía, el respeto, la integración, el bienestar común, la sana convivencia, el servicio a los demás, la seguridad de las personas y de los bienes de la institución. | | |

Además de los consagrados en la constitución y la ley, el aprendiz SENA es responsable de cumplir con los siguientes deberes:

***6***. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y ***productiva***; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

***11.*** Justificar debidamente inasistencias y/o incumplimientos a las actividades de la formación, comunicando oportunamente al instructor o al ente responsable durante la etapa lectiva y ***productiva***.

**21.** Cumplir con la reglamentación y directrices que se emitan por el SENA para la realización de la etapa productiva.

***CAPÍTULO V. PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO Y DESERCIÓN.***

***Artículo 19. Participación y Cumplimiento.*** El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje; cumpliendo con las actividades, criterios y evidencias de aprendizaje establecidas. Para programas de titulada, la ruta de aprendizaje está conformada por la etapa lectiva y la etapa productiva.

***Parágrafo 2. Etapa productiva.*** Es la etapa en la que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva le permite al aprendiz aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales.

***Parágrafo 3.*** En estas etapas los aprendices SENA deben desarrollar y cumplir las evidencias de aprendizaje, actividades presenciales y/o virtuales que se establezcan, para confirmar que son competentes en su saber y hacer.

***Artículo 20. Incumplimientos.*** Se configuran cuando el aprendiz no presenta evidencias de aprendizaje en las fechas establecidas, no asiste o deja de participar en actividades presenciales o virtuales, pactadas en la ruta de aprendizaje. Los incumplimientos se catalogan en dos: justificados y no justificados. Además, se constituyen en faltas académicas o disciplinarias según sea el caso.

***6.*** El incumplimiento injustificado del aprendiz de articulación con la media o ampliación de cobertura, que no cumple a cabalidad con lo estipulado en el proceso formativo especificado en el convenio realizado con la institución educativa en convenio. Dicho incumplimiento configura deserción.

***Artículo 32. Medidas formativas Académicas:*** Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes:

***2. Plan de Mejoramiento:*** Es una medida formativa académica para garantizar el logro del o de los resultado(s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento. Es de aclarar que para este caso, el plazo máximo del Plan de Mejoramiento será de 8 días.

***Parágrafo 4.*** El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; ***y para la etapa productiva, es de uno (1).***

***Según el Manual de Articulacion del Sena con la Educación Media:***

*El instructor SENA realiza el seguimiento a la etapa productiva.

* La Etapa Productiva se ejecuta a partir del segundo semestre de décimo grado y hasta finalizar undécimo grado para un periodo de 15 meses de etapa productiva en calendario académico. Los tiempos de ejecución de la etapa productiva en todas sus alternativas deben ser independientes a los de la etapa lectiva y se desarrollan en días o jornadas adicionales.

*El aprendiz en etapa productiva debe cumplir con el reglamento del aprendiz SENA vigente y con el Manual de Convivencia de la Institución Educativa a la que pertenece.

***13.5.3. Administración de la Bitácora***. La Bitácora es una herramienta metodológica obligatoria que debe construir el aprendiz y donde debe consignar evidencias de las actividades o acciones que ejecuta con relación a las actividades que está desarrollando en su etapa productiva, según la alternativa que esté ejecutando con sus respectivos soportes (fotos, videos, formatos, informes y otros).

• El aprendiz debe hacer entrega física o virtual de la bitácora al instructor de seguimiento, cada (30) días una vez se inicia la etapa productiva.

• El aprendiz deberá tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación y será el respondiente ante el Colegio y ante el Centro de formación de tener al día su proceso.

***En consecuencia, con lo anterior, se relaciona a continuación el incumplimiento de los siguientes Aprendices con la entrega por plataforma Territorium de las Bitácoras requeridas del proceso, entre ellas desde la Bitácora 1 a la Bitácora 3 desde el 15 de Octubre al 30 de Octubre del 2021 y desde la Bitácora 4 a la***

***<u>Bitácora 9 habilitadas en Plataforma desde el 30 de Mayo al 12 de Agosto del presente año.</u>***

***A continuación, adjunto Matriz de relación de las actividades concertadas para dichas Bitácoras.***

| PLAN DE TRABAJO DE ETAPA PRODUCTIVA 2021- 2022 INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TECNICO EN EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS, APRENDICES DE GRADO 11. FICHA 2300477 Y 2298117 | | | | | | | |
| RUTA GP | TEMA DE LA ACTIVIDAD | DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD | NOMBRE DEL ENTREGABLE | N°. BITACORA | FECHA CARGUE DE BITACORA | HORAS DE ETAPA PRODUCTIVA | ACUMULADO HORAS E.P |
| *MOTIVACIÓN* | | | | | | | |
| *ESTACION 1* | CAPACITACION. ACTIVIDAD PRACTICA CON NIÑOS | CAPACITACION. RECIBIR CAPACITACION DESDE LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA POSTERIORMENTE APLICAR EN LAS SESIONES. JOVANY | REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS DIFERENTES CAPACITACIONES. EL PLAN CLASE DE LA ACTIVIDAD CON LOS NIÑOS | 1 | 15 DE OCTUBRE DE 2021. EN RECUPERACION HASTA EL 17 DE MAYO DE 2022 | 50 | 50 |
| *ESTACION 2* | EJECUTAR PAUSAS ACTIVAS. INSTRUCTOR JOVANY *ACTIVIDAD PRACTICA CON NIÑOS | EJECUTAR PAUSAS ACTIVAS EN DIFERENTES ESPACIOS APLICANDO LAS TÉCNICAS DE SERVICIO AL CLIENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN. JOVANY | *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA *INFORME DE ACTIVIDADES. *ACTIVIDAD PRACTICA CON NIÑOS | 2 | 20 DE OCTUBRE DE 2021. EN RECUPERACION HASTA EL 17 DE MAYO DE 2022 | 78 | 128 |
| *IDEACIÓN* | | | | | | | |
| *ESTACION 3* | DESARROLLAR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FÍSICA DE ACUERDO A LA POBLACIÓN OBJETO. | DIRIGIR SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA TENIENDO EN CUENTA LA MÉTRICA MUSICAL, LA TECNICA A DESARROLLAR Y LAS CARACTERISTICAS DEL PUBLICO A INTERVENIR. JOVANY | *PLANES CLASE DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD PRACTICA CON LOS NIÑOS. *EVIDENCIA FOTOGRÁFICA | *3* | 30 DE OCTUBRE DE 2021. EN RECUPERACION HASTA EL 17 DE MAYO DE 2022 | 78 | 206 |
| *ESTACION 4* | INDICE DE MASA CORPORAL | VALORACION DE LA COMPOSICION CORPORAL, VALORACION DEL IMC (VALORACION DEL GASTO CALORICO) JUAN JOSE | MEDICION DE PLIEGUES CUTANEOS, DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE MASA CORPORAL | *4* | 30 DE MAYO DE 2022 | 50 | 256 |
| *ESTACION 5* | IMAGEN CORPORATIVA CON SUS 6 COMPONENTES. GUIA N°.2 DEL ÁREA EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DPTES. TALLER 1 DOCENTE HECTOR FABIO | RETOMANDO LOS ASPECTOS PROPIOS DE LA IMAGEN CORPORATIVA (IMAGEN QUE REPRESENTA UNA EMPRESA). USTED EN SU CASA, DEBE DISEÑAR UNA EMPRESA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA DANZA O EL DEPORTE, CON SU DEBIDA IMAGEN CORPORATIVA EN LA CUAL DEBEN APARECER LOS 6 COMPONENTES QUE LA GUÍA PRESENTA (NOMBRE DE LA EMPRESA, LOGO (SIGNIFICADO DEL LOGO), ESLOGAN, COLORES (SIGNIFICADO DE LOS COLORES), MISIÓN Y VISIÓN). | *NOMBRE DE LA EMPRESA. *LOGO (SIGNIFICADO DEL LOGO). * ESLOGAN, COLORES (SIGNIFICADO DE LOS COLORES). * MISIÓN. *VISIÓN. | *5* | 10 DE JUNIO DE 2022 | 76 | 332 |
| *ESTACION 6* | FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE SU EMPRESA GUIA N°.2 DEL ÁREA EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DPTES. TALLER 2 DOCENTE HECTOR FABIO | "ELABORA DE FORMA MANUAL O APOYADO EN LA TECNOLOGÍA (SI PUEDE ACCEDER A ELLA) LA IMAGEN CORPORATIVA DE SU EMPRESA DE DEPORTES, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DANZA O EDUCACIÓN FÍSICA QUE PRESENTÓ EN EL TALLER UNO Y EN ELLA DEBEN DE IR LAS IMÁGENES QUE REPRESENTEN LA EMPRESA: 1. ESTABLECER COLORES 2. LOGO 3. UN POSTER DE UNA HOJA DE BLOG 4. TARJETA DE BOLSILLO DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON DATOS COMO UBICACIÓN, TELÉFONO Y DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 5. PLEGABLE DONDE APAREZCA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, LOGO, LOS COLORES, LA MISIÓN, LA VISIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA (QUE HACE, QUE VENDE, QUE PRODUCE ETCÉTERA.)" | 1. ESTABLECER COLORES 2. LOGO 3. UN POSTER DE UNA HOJA DE BLOG 4. TARJETA DE BOLSILLO DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CON DATOS COMO UBICACIÓN, TELÉFONO Y DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIOS. 5. PLEGABLE DONDE APAREZCA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, LOGO, LOS COLORES, LA MISIÓN, LA VISIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA (QUE HACE, QUE VENDE, QUE PRODUCE ETCÉTERA.)". | *6* | 29 DE JULIO DE 2022 | 76 | 408 |
| *ESTACION 7* | VENDAJE DEPORTIVO | APLICAR DIVERSAS TECNICAS DE VENDAJE DEPORTIVO | EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE VENDAJE CIRCULAR, ESPIRAL Y EN ESPIGA | *7* | 15 DE JULIO DE 2022 | 76 | 484 |
| *ESTACION 8* | CUESTIONARIO DE PREPARTICIPACION | APLICAR LOS DIFERENTES CUESTIONARIOS CON LA POBLACION QUE INICIARÁ UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA | REGISTRO FOTOGRAFICOS DE LOS CUESTIONARIOS DILIGENCIADOS Y DEL ENTREVISTADO. | *8* | 5 DE AGOSTO DE 2022 | 76 | 560 |
| *ESTACION 9* | DOSIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA | DOSIFICAR LA ACTIVIDAD FISICA, TENIENDO EN CUENTA EL METODO FITT | REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA EJCUCION DE LA ACTIVIDAD Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS DATOS OBTENIDOS | *9* | 12 DE AGOSTO DE 2022 | 76 | 636 |
| *ESTACION 10* | PENDIENTE POR CONCERTAR | | | *10* | 15 DE SEPTIEMRBE DE 2022 | 76 | 712 |
| *ESTACION 11* | PENDIENTE POR CONCERTAR | | | *11* | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 76 | 788 |
| *ESTACION 12* | PROYECCIÓN DIDÁCTICA DE HABILIDADES PROFE HECTOR FABIO | PROYECCIÓN DIDÁCTICA DE HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS DEPORTES CON PELOTA, DONDE SE EVIDENCIE LA CAPACIDAD DEL APRENDIZ PARA DEMOSTRAR UNA SECUENCIA RICA EN TÉCNICA Y METODOLOGICAMENTE APROPIADA. | VIDEO Y DESCRIPCION ESCRITA EN DOCUMENTO EN WORD O PDF | *12* | 15 DE OCTUBRE DE 2022 | 76 | 864 |
| *INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO DE LA ETAPA PRODUCTIVA 2021 - 2022 SANDRA MILENA NARANJO FLOREZ* | | | | | | | |

***Relación de Aprendices en incumplimiento con la entrega de Bitácoras de la 1 a la 9, según valoración en Plataforma, el día 31 de Agosto del 2022.***

| FICHA 2298117 LE ORMAZA<br>TEC EN EJECUCION DE CLASES GRUPALES ORIENTADAS AL FITNESS VALORACION DE BITACORAS | | | | | | | | | | | | | | SOLO RECUPERA CON PLAN DE MEJORAMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N°. | Nombre | Documento | BITACORA 1 | BITACORA 2 | BITACORA 3 | BITACORA 4 | BITACORA 5 | BITACORA 6 | BITACORA 7 | BITACORA 8 | BITACORA 9 | BITACORA 10 | BITACORA 11 | BITACORA 12 | |
| 1 | LAURA CATALINA OBANDO MORALES | 1089599975ti | A | | A | A | D | A | A | | | | | | X |
| 2 | LUIS ALEJANDRO RENDÓN CHARRY | 1089098012ti | | | | | | | | | | | | | X |
| 3 | MIGUEL ANGEL CANO TORO | 1004700388cc | | A | | A | D | A | A | A | A | | | | X |
| INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA 2021 - 2022 SANDRA MILENA NARANJO | | | | | | | | | | | | | | | |

| CONVENCIONES | | |
|---|---|---|
| BITACORA APROBADA | A | CUMPLIMIENTO CON LA ETAPA PRODUCTIVA, VALORACION DE BITACORAS AGOSTO 31 DE 2022 |
| BITACORA POR CORREGIR | D | LEER LOS COMENTARIOS EN PLATAFORMA PARA LA BITACORA, CORREGIR EN DIRECCION A LAS INDICACIONES Y VOLVER A CARGAR POR EL MISMO LINK |
| BIACORA NO ENTREGADA | | |

Frente al anterior panorama de incumplimiento, es de aclarar que se le ha dado a los Aprendices en reiteradas ocasiones, la oportunidad para hacer entrega o corrección de las bitácoras, sin plan de mejoramiento y que en vista de la persistencia de dicho incumplimiento se hace necesario realizarlo con fecha máxima de recuperación y cargue a plataforma de dichas Bitácoras solo hasta el día Miércoles 14 de Septiembre del 2022.

De igual forma es de mencionar que se realiza entonces dicho Plan de Mejoramiento en la medida, en que el incumplimiento por parte de los Aprendices, da lugar a una valoración ***por mejorar*** en el Criterio sobre ***DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA, Actualización permanentemente del portafolio de evidencias.*** Registrado en el formato ***GFPI-F-023 V3 de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva,*** establecido para llevar a cabo el Seguimiento de la Etapa práctica de cada Aprendiz***,*** y en donde se evalúan factores tanto Actitudinales y Comportamentales, como factores técnicos del mismo en el proceso.

***Se adjunta valoración de todos los Aprendices según criterio del formato 023.***

## 3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

| TIPO DE INFORME | Parcial: X | PERÍODO EVALUADO | Inicio: Junio 3 de 2021 |
|---|---|---|---|
| | Final: | | Finalización: Noviembre 23 de 2021 |

***FACTORES ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES***

| VARIABLE | DESCRIPCIÓN | VALORACIÓN | | Observación |
|---|---|---|---|---|
| | | Satisfactorio | Por mejorar | |
| RELACIONES INTERPERSONALES | Desarrolla relaciones interpersonales con las personas de los diferentes niveles del ente Coformador en forma armoniosa, respetuosa y enmarcada dentro de los principios de convivencia social. | X | | |
| TRABAJO EN EQUIPO | Participa en forma activa y propositiva en equipos de trabajo asumiendo los roles, de acuerdo con sus fortalezas. | X | | |
| SOLUCIÓN DE PROBLEMAS | Propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, en el contexto del desarrollo de su etapa productiva. | X | | |
| CUMPLIMIENTO | Asume compromiso de las funciones y responsabilidades asignadas en el desarrollo de su trabajo. | X | | |
| ORGANIZACIÓN | Demuestra capacidad para ordenar y disponer los elementos necesarios e información para facilitar la ejecución de un trabajo y el logro de los objetivos. | X | | |

***FACTORES TÉCNICOS***

| VARIABLE | DESCRIPCIÓN | VALORACIÓN | | Observación |
|---|---|---|---|---|
| | | Satisfactorio | Por mejorar | |
| TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO | Demuestra las competencias específicas del programa de formación en situaciones reales de trabajo. | X | | |
| MEJORA CONTINUA | Aporta al mejoramiento de los procesos propios de su desempeño. | X | | |

Activar Windows
Ve a Configuración p

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FORTALECIMIENTO OCUPACIONAL** | Autogestiona acciones que fortalezca su perfil ocupacional en el marco de su proyecto de vida. | X | | |
| **OPORTUNIDAD Y CALIDAD** | Presenta con oportunidad y calidad los productos generados en el desarrollo de sus funciones y actividades. | X | | |
| **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL** | Administra los recursos para el desarrollo de sus actividades con criterios de responsabilidad ambiental. | X | | |
| **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS** | Utiliza de manera racional los materiales, equipos y herramientas suministrados para el desempeño de sus actividades o funciones. | X | | |
| **SEGURIDAD OCUPACIONAL E INDUSTRIAL** | Utiliza los elementos de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones. | X | | |
| **DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA** | Actualiza permanentemente el portafolio de evidencias. | X | | Incumplimiento con la entrega de Bitacoras. |

Es de tener en cuenta que el incumplimiento con dicho Plan de Mejoramiento hasta la fecha indicada, da por pérdida del mismo y por consiguiente la afectación en la posible certificación del Programa de Formación por parte del Aprendiz, ya que es de mencionar nuevamente que según el Reglamento del Aprendiz SENA se establece que en para la Etapa Productiva el Aprendiz solo puede firmar Un (1) solo Plan de Mejoramiento , lo cual se entiende como la única posibilidad u oportunidad de recuperación del Resultado de Aprendizaje asociado a la Competencia de dicha Etapa, lo que indica que no hay una segunda oportunidad de recuperación, lo que puede implicar que el Aprendiz por incumplimiento quede por fuera del proceso Sena, dado también a que la certificación en el Programa de Formación que para este caso es Ejecución de Clases Grupales Orientadas al Fitness, está sujeta a la Aprobación total de la Etapa Lectiva y Productiva.

Por otro lado, se deja establecido que el firmar la asistencia de dicha acta N°. 751, deja por sentado el compromiso que adquieren los Aprendices firmantes de cumplir dicho plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta el plazo máximo de recuperación para la entrega y cargue a plataforma de las actividades faltantes, lo anterior implica que de igual forma el Aprendiz adquiere un compromiso de hacer entrega oportuna y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso.

**CONCLUSIONES**

En relación al incumplimiento con la entrega de Bitácoras de la Etapa Productiva, es de aclarar que se le ha dado a los Aprendices en reiteradas ocasiones, la oportunidad para hacer entrega o corrección de las mismas, sin plan de mejoramiento y que en vista de la persistencia de dicho incumplimiento se hace necesario realizarlo con fecha máxima de recuperación y cargue a plataforma de dichas Bitácoras solo hasta el día Miércoles 14 de Septiembre de 2022.

De igual forma es de mencionar que se realiza entonces dicho Plan de Mejoramiento en la medida, en que el incumplimiento por parte de los Aprendices, da lugar a una valoración ***por mejorar*** en el Criterio sobre ***DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA, Actualización permanentemente del portafolio de evidencias,*** registrado en el formato ***GFPI-F-023 V3 de Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva,*** establecido para llevar a cabo el Seguimiento de la Etapa práctica de cada Aprendiz y en donde se evalúan factores tanto Actitudinales y Comportamentales, como factores técnicos del mismos en el proceso.

Es de tener en cuenta que el incumplimiento con dicho Plan de Mejoramiento hasta la fecha indicada, da por pérdida del mismo y por consiguiente la afectación en la posible certificación del Programa de Formación por parte del Aprendiz, ya que es de mencionar nuevamente que según el Reglamento del Aprendiz SENA se establece que para la Etapa Productiva el Aprendiz solo puede firmar Un (1) solo Plan de Mejoramiento, lo cual se entiende como la única posibilidad u oportunidad de recuperación del Resultado de Aprendizaje asociado a la Competencia de dicha Etapa, lo que indica que no hay una segunda oportunidad de recuperación, lo que puede implicar que el Aprendiz por incumplimiento quede por fuera del proceso Sena, dado también a que la certificación en el Programa de Formación que para este caso es Ejecución de Clases Grupales Orientadas al Fitness, está sujeta a la Aprobación total de la Etapa Lectiva y Productiva.

| |
|---|
| Por otro lado, se deja establecido que el firmar la asistencia de dicha acta N°. 751, deja sentado el compromiso que adquieren los Aprendices firmantes de cumplir dicho plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta el plazo máximo de recuperación para la entrega y cargue a plataforma de las Bitácoras faltantes, lo anterior implica que de igual forma el Aprendiz adquiere un compromiso de hacer entrega oportuna y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso. |

| **COMPROMISOS** | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Realizar, hacer entrega y cargue a plataforma Territorium de las Bitácoras faltantes desde la Bitácora 1 a la Bitácora 9. | Los Aprendices arriba relacionados y firmantes de la presente Acta de compromiso N°. 751. | Solo hasta el día Miércoles 14 de Septiembre de 2022, por plataforma. |
| Los Aprendices adquieren un compromiso de hacer entrega oportunidad y en los tiempos establecidos y con calidad de todas las bitácoras, hasta finalizar su etapa productiva con la entrega de la Bitácora 12 como corresponde al proceso. | Los Aprendices arriba relacionados y firmantes de la presente Acta de compromiso N°. 751. | Durante el periodo formativo faltante 2022 |
| Valorar las Bitácora entregadas en recuperación e informar de la Aprobación o no del Plan de Mejoramiento a los Aprendices. | Instructora SENA Sandra Milena Naranjo, Seguimiento a la Etapa Productiva. | Posterior al Miércoles 14 de Septiembre del 2022. |
| **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)** | | |

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.